I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

16 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario del Henares, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se declara desierto el puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación convocada por este centro asistencial mediante Resolución de 18 de agosto de 2020.*

Mediante Resolución de 18 de agosto de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 1 de septiembre de 2020), fue publicada convocatoria para la cobertura mediante nombramiento provisional del puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario del Henares.

Al no haberse recibido solicitudes para la participación en la misma, esta Dirección-Gerencia, en uso de las competencias que tiene delegadas en virtud de lo establecido en el apartado primero, f), de la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos, de delegación de competencias en materia de gestión de personal (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de junio 2018), esta Dirección-Gerencia

ACUERDA

Declarar desierto el puesto de Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación del Hospital Universitario del Henares, convocado por Resolución de 18 de agosto de 2020.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Viceconsejería de Sanidad de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Coslada, a 21 de octubre de 2020.—El Director-Gerente del Hospital Universitario del Henares, Juan Pablo García-Capelo Pérez.

(03/29.940/20)

BOCM-20201117-16